

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0110074

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CM BEAUTY INSTITUTE

Reivindicación de colores: BEIGE, BLANCO

Limitación al alcance del derecho:

El signo solicitado es una marca mixta, compuesta por la denominación “CM BEAUTY INSTITUTE” y un elemento figurativo que consiste en las letras estilizadas “CM” dispuestas dentro de una figura ovalada. Se solicita protección tanto por los elementos denominativos (“CM BEAUTY INSTITUTE”) como por los elementos gráficos del logotipo, reclamando protección por los colores beige y blanco utilizados en el diseño.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

44: Terapias de belleza; tratamientos de belleza; servicios de tratamientos de belleza; servicios de tratamientos de salud y de belleza; servicios de tratamientos médicos, de higiene y de belleza para personas; servicios de salud y de belleza; servicios de salud y de belleza para personas; servicios de consultoría en materia de belleza; servicios de cuidados de belleza;

servicios de asesoramiento relativos a tratamientos de belleza; tratamientos de relleno inyectable con finalidad cosmética; tratamientos repulpantes inyectables para uso cosmético; tratamientos cosméticos para el cuerpo; servicios de tratamientos faciales; servicios de tratamientos médicos; consultoría médica, medicinal y farmacéutica; servicios de telemedicina.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CM BEAUTY INSTITUTE IPS S.A.S
AV JUAN B GUTIÉRREZ # 17-55 EDIFICIO ICONO CONSULTORIO 403
PEREIRA 660003 RISARALDA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ASTRID VIVIANA ARANGO CHAVARRIA , calle 36 # 13-175, PEREIRA 60001 RISARALDA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia

deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.